

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,**

DEL DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1819.

SAN ANTONIO DE PADUA.

El Jubileo de las XL. horas está en la Santa Iglesia Catedral, por el Ilmo. Cabildo. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 59' 26"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 90	71, 0	SSO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 00	72, 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 96	72, 5	ONO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. 38' Mañ. 2.ª Alta mar á las 6 h. 2' Tard.
1.ª Baja mar á las 11 h. 50' Mañ. 2.ª Baja mar á las 12 h. 15' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el coronel D. Antonio Quiroga, primer comandante del primero de Cataluña. = Parada : Guadalajara. = Rondas, Hospital, Teatro y Baile : primero de Cataluña.

A D. N. Gorostiza, autor de la comedia Indulgencia para todos.

SONETO.

¡O tú, que ostentas la serena frente
De escénicos laureles coronada;
Hijo sublime de mi patria amada;
Lustre y honor de la Cantabria gente!
Tú, que á Cratino sábio y elocuente
Sigues por alta senda nunca hollada
De esteril numen; senda preparada

Para tu docta planta solamente!

Oye el aplauso popular alzando,
Tu ilustre nombre: el artesón de oro,
Oye en confusa aclamación sonando:

Mira las Diosas del Castálio coro
Llevar tu gloria de la fama al templo;
Mientras que yo te admiro y te contemplo.

El Cantabro.

Barcelona 28 de Mayo. — LITERATURA.

En la Junta literaria celebrada por la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad el día 26 del corriente, D. Ramon Mons y Serriñá, socio de número en la Direccion de Pneumática y Electricidad leyó una memoria sobre la verdadera existencia y causas físicas de las *aerolitas*, ó sean piedras caídas de la atmósfera.

En ella, despues de haber combatido la necia temeridad de aquellos que por la sola razon de parecerles imposible han negado la realidad del fenómeno, se ocupa en recorrer los varios é indudables hechos que lo comprueban tanto en los tiempos antiguos como en los modernos. Explica despues las circunstancias meteorológicas que le acompañan en su descenso, y da el resultado de la análisis practicada por Mr. Vauquelin. Pasa en seguida à esponer las varias hipótesis ó congeturas discurridas por los sábios Laplace, Patrin, Izarn, Proust, Lagrange, Cladni é Higgins para explicar un fenómeno tan extraordinario y que parece contradecir à las leyes de la naturaleza, manifiesta los inconvenientes que padece cada una de ellas, y concluye por último, que hasta que nuevas observaciones y un examen mas severo de las indicadas circunstancias hayan puesto à las probabilidades en el grado de las certidumbres, debemos aquietarnos al sistema del Sr. Laplace, que supone à las aerolitas productos volcánicos arrojados por la Luna, atemperado por el del Sr. Higgins que atribuye à los efectos del fluido eléctrico las modificaciones que se observan en ellos desde su ingreso en la atmósfera de nuestro Planeta.

Continúa el artículo de ayer.

A pesar de esta opinion arraigada en todos los que hablaron del asunto, las señoras persistieron en su idea, porque su conciencia les decia que obraban bien, y confiaron en la proteccion de aquel que emplea à veces los mas débiles instrumentos para lograr los mas altos designios. Hicieron saber al publico que si habia algunas personas benéficas que quisiesen formar una junta para ayudarlas en el trabajo, y si se encontraba una muger con todas las circunstancias necesarias para ser inspectora dia y noche de las presas, ellas por su parte se obligaban à proporcionar à esta la labor de que necesitasen, y el dinero indispensable para llevar à cabo la empresa.

Inmediatamente se presentaron once señoras que con madama Fry

y sus amigas formaron la primera junta. La obligacion principal de estas señoras era turnar en asistir perpetuamente a la cárcel, de modo que siempre habia algunas de ellas de guardia: allí daban lecciones ó trabajaban con las presas ó con las niñas de la escuela. Aun ahora que no es necesaria esta perpetua asistencia, muchas de ellas pasan horas enteras en la cárcel.

Lo primero que hizo la junta fué proporcionar una inspectora: hallaron una muger de cierta edad, de costumbres respetables, y que cumplió su obligacion con un celo egemplar. En seguida fué preciso el consentimiento de la autoridad pública; lo que se consiguió facilmente despues de haber declarado todas las presas en presencia del *scheriff*, que se sometian al régimen que se les impondria. La compañía de comercio encargada por el gobierno de enviar la ropa necesaria à los presidarios de Bahía Botánica, se obligó à dar à las presas todo el trabajo que pudieran desempeñar. Preparado un sitio mas amplio y cómodo, y reunidas en él todas las presas para instalar el nuevo proyecto, una de las señoras tomó la palabra, y les dijo: cuan útiles y provechosos eran el trabajo y la sobriedad, cuan pacífica y feliz es la vida religiosa y moral: insistió en la gravedad de sus faltas, y apeló à la esperiencia de ellas mismas para probar que las consecuencias del vicio no eran otras que la miseria y la ruina; espuso despues los motivos que habian decidido la organizacion de aquella junta; que sus individuos abandonaban à sus familias para venir à frecuentar una prision que todo el mundo miraba con horror; que las señoras se veian animadas por los mas vivos deseos de aliviar los males de sus semejantes, y de comunicarles los conocimientos que ellas poseian. Manifesto despues que las señoras de la junta no querian diciar leyes, sino obrar de concierto; y que no se estableceria ningun reglamento ni se adoptaria ninguna determinacion, sino despues de un consentimiento unánime y general. A esto se siguió la lectura de los artículos que se proponian para el gobierno de las presas, y quedó aprobado por todas ellas. Estos artículos estaban concebidos en la forma siguiente: 1.º que se nombrará una inspectora para el cuidado y direccion: 2.º las presas se ocuparán en los trabajos propios de su sexo: 3.º no habrá mendicidad, juramentos, juegos, disputas, conversaciones inmorales, ni se leerán novelas, ni comedias; no se proferirán espresiones violentas ni indecentes.

Se continuará.

COMERCIO.—Vales Reales.

Dia 12—(Sin cambio conocido.)

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 26 hasta el 28 del mes próximo pasado.

Dia 26—Barco Sto. Cristo del Grao, patron Jaime Romany, de Cádiz y Cartagena, con azúcar y cacao, y un español de Cartage-

na. Y han salido cinco españoles para Torreveja, Villajoyosa, Santapola, Valencia y Marsella.

Día 27—Un español de Palamós. Y han salido dos suecos para Torreveja, y siete españoles para Cádiz (con cebada), Sevilla y Valencia.

Día 28—Cinco españoles de Valencia, Cartagena y Alicante.

CRÉDITO PÚBLICO.

Los encargados de dicho establecimiento en esta Plaza manifiestan à los dueños de los Vales de Enero consolidados que desde mañana lunes 14 se continuan pagando en la oficina calle del Fideo los intereses correspondientes al año pasado de 1818, respectivos à los resguardos siguientes:

de 50 pesos desde el núm. 237 à 304 inclusive.

de 100 pesos desde el núm. 179 à 212 idem.

de 200 pesos desde el núm. 83 à 109 idem.

Avisos.—En la posada de los Angeles, frente de la Alhondiga, hay una galera de cuatro ruedas de retorno para Madrid; el mozo de dicha posada dará razon.

En la calle del Sacramento núm. 175 frente à los Descalzos se venderán desde mañana lunes 14 del corriente y à precios fijos los géneros siguientes: Mahones de China legítimos de su color 8 varas y superior calidad à 34 rvn. pieza. Cúbicas de todos colores como azul, verdosa superior 18 y 20. Llines listas tejidos de todos colores 10.—**Lencería**: Olan batista superior 26 y 30. Estopillas superiores de primera 110 pieza. Dichas mas baja de segunda 80. Bretañas anchas legítimas de primera superior 100 y 110. Dichas angostas id. de primera 60 à 70. Dichas id. id. mas bajas ó segunda 54. Bretañas contrahachas de primera 44. Dichas id. de segunda 38. Florete superior de primera 11½ y 12. Gramante blanco para sábanas 7½ y 8. Royales finas 5½ y 6. Morles fino 4½.—**Sedería**: Medias de seda de botin bordado 26 y 30. Dichas de id. caladas y bordadas 36. Dichas de patente 34. Medias de botin bordadas y caladas de algodón superiores 20. Medias de hombre y de muger lisas, pañuelos de muselinas ordinarias y otros varios efectos à precios muy equitativos.

BAILE PÚBLICO.—Hoy lo hay en el teatro del Balon en los mismos términos que los anteriores, à 4 rvn. el boletin de entrada. — A las once.

TEATRO.—*Indulgencia para todos* (com. en 5 actos de D. Manuel de Gorostiza.)—Un bailable de estilo asiático, composicion del Sr. Pautret, en el que bailaràn un terceto las Sras. Cuatrini, Pautret y el Sr. Cosser.)—*Los majos y estudiantes* (sainete nuevo.)—A las ocho.

Entrada de ayer: Boletines 310.—Producto para la empresa 1072 rvn. y 20 mrs.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.